



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00027 00

Previo a acceder a requerir al cajero pagador, se requiere a la parte actora a fin de que acredite el diligenciamiento del oficio No.0335 del 17 de agosto de 2022, ya que no reposa en el sumario prueba de su radicación.

De otra parte, se incorpora al expediente constancia de remisión del oficio No.0456 de 2022, dirigido al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - MIGRACIÓN COLOMBIA, allegada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbcc12a6cb5c68285b351db1d85978558cbdadaabd059d352ab903a5accc33d9**

Documento generado en 01/11/2022 07:35:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>